

HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER

"Dra. María Isabel Rodríguez"



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO 2021



ELABORO:	REVISO:	REVISO:	AUTORIZO:
Ing. Ana Rosa Pérez	Licda. Nuvia O. de Chávez	Dr. José Manuel Beza	Dr. René Mauricio Arévalo M.
Jefe Unidad de Patrimonio	Jefe División Administrativa	Jefe U. de Planificación	Director

San Salvador, 7 de Enero de 2021



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	MARCO NORMATIVO Y LEGAL	4
3.	ATRIBUCIONES	5
	3.1 Misión	5
	3.2 Visión	6
	3.3 Objetivo General	6
	3.4 Objetivos Específicos	6
	3.5 Funciones de la Unidad	7
4.	ESTRUCTURA ORGANICA	8
	4.1 Organigrama	8
	4.2 Cantidad de Recurso Humano	8
5.	RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD	9
6.	PUESTO, PERFIL Y FUNCIONES	10
7.	METODOLOGIA DE EVALUACION	18
8.	INFORMACION Y COMUNICACIÓN DEL PERSONAL	18
9.	ANEXOS	19



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



INTRODUCCION

El presente Manual de Organización y Funciones Específico de la Unidad de Patrimonio tiene la finalidad de constituirse en un instrumento de gestión que permita regular las funciones y responsabilidades que corresponda desempeñar al personal directivo, técnico y operativo de la Unidad; por otra parte se da cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez", a los Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos, emitidos por el Ministerio de Salud.

Además de servir de guía para el personal interno y externo a la unidad, se pretende aumentar la productividad individual al definir claramente las responsabilidades y división del trabajo que se ejecuta.

El manual contiene esencialmente el Marco Legal, Visión, Misión, Objetivos, Funciones y organización, describe las Relaciones de Autoridad, Dependencia, Coordinación y Comunicación de la Unidad de Patrimonio; también se incluyen las funciones y el perfil de cada puesto de trabajo.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



2.0 MARCO NORMATIVO LEGAL

Las actividades que desarrolla la Unidad de Patrimonio se ejecutan considerando como marco de referencia las normativas legales que respaldan sus acciones y medidas específicas, entre ellas:

- Constitución de la República.
- Código de Salud.
- Reglamento Interno del Organo Ejecutivo.
- Ley de la Corte de Cuentas de la República.
- Carta Iberoamericana de Calidad de la Gestión Pública.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de La Mujer.
- Política para el control interno de la gestión Institucional.
- Manual descriptivo de Clases del Ministerio de Salud Pública.
- Manual de Organización y Funciones del Hospital Nacional de La Mujer.
- Reglamento Interno de la Unidad y Departamentos de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.
- Lineamientos Técnicos para la administración del Activo Fijo. MINSAL.
- Política Nacional de Calidad .
- Reglamento General de Hospitales del MINSAL.
- Ley de Presupuesto (y sus reformas).
- Manual Técnico SAFI.
- Ley AFI y su Reglamento.
- Ley de Acceso a la Información Pública .



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



- Lineamientos para el registro y control de bienes muebles otorgados al Ministerio de Salud por organismos nacionales e internacionales en calidad de custodia.
- Disposiciones Generales de Presupuesto .
- Ley de Competencia.
- Ley de Ética Gubernamental.
- Ley de Transparencia de la Información.
- Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Normas de Auditoría Gubernamental.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas.
- Y otras Leyes, Reglamentos, Lineamientos y Normativas vigentes.

3.0 ATRIBUCIONES

3.1 MISION

Garantizar que los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Hospital Nacional de Maternidad, ya sea por compra o donación, sean registrados como parte de su patrimonio y asegurar el control administrativo de los mismos brindando información oportuna y veraz.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



3.2 VISION

Ser una Unidad que comparte y comunica entre los distintos departamentos y servicios hospitalarios, datos concernientes a los activos fijos, que permitan un control efectivo sobre los mismos, fortaleciendo una cultura de buen uso y respeto de las leyes aplicables al control del patrimonio hospitalario.

3.3 OBJETIVO GENERAL

Controlar los bienes muebles, así como el registro documental de los bienes inmuebles propiedad del hospital, brindando la asesoría requerida por los responsables de los activos fijos hospitalarios, a fin de mantener un control administrativo adecuado de los bienes.

3.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar las funciones administrativas en materia de registro y control de los activos fijos del Hospital Nacional de La Mujer, en concordancia con las normas legales vigentes.
- Mantener actualizado el registro y control de los activos fijos del hospital, así como efectuar la toma física del inventario de activo fijo por lo menos una vez al año.
- 3. Mantener un registro informático y archivo documentado con copia de las escrituras de los Bienes Inmuebles del hospital.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



3.5 FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO

- a) Verificar el registro y control de los movimientos de activo fijo generados en las diferentes unidades, departamentos y/o servicios del Hospital.
- b) Controlar y ubicar los bienes muebles propiedad del hospital.
- c) Realizar la actualización de los registros del activo fijo.
- d) Coordinar con el Almacén General y con el área de asignación del bien la identificación y cargo de activo al inventario general y al específico del área.
- e) Registrar y Coordinar con las Unidades de Mantenimiento, Informática y Financiera institucional los descargos de activo fijo de las diferentes áreas.
- f) Efectuar la constatación física de los activos fijos hospitalarios por lo menos una vez al año.
- g) Conocer y aplicar las normas del Patrimonio, para su implementación en las diferentes unidades, departamentos y/o servicios del Hospital.
- h) Coordinar y supervisar las actividades realizadas por el personal del área.
- i) Conciliar el inventario de bienes depreciables con los estados financieros del área contable.
- j) Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual e informar de su seguimiento trimestralmente.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



4. 0 ESTRUCTURA ORGÁNICA

4.1. ORGANIGRAMA



4.2 CANTIDAD DE RECURSO HUMANO

RECURSO HUMANO	UNIDAD DE PATRIMONIO		
TAZOGROO FIGURANO	Necesario	Existente	
Jefe de la Unidad	1	1	
Encargado de Activo Fijo	1	1	
Auxiliar Administrativo	1 0		
Encargado del SIAF	1	0	
Total de Recurso	4	2	
Horario de atención	8 horas	0	

Actualmente por falta de presupuesto para la contratación de Recurso humano, únicamente se encuentran laborando 2 personas de las 4 necesarias en el área.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



5.0 RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD

RELACIONES INTERNAS	OBJETIVO	FRECUENCIA
Administración	Acordar a los bienes muebles e inmuebles propiedad del hospital. y dar seguimiento a instrucciones; coordinar actividades relacionadas.	Permanente
Unidad Financiera Institucional (UFI)	Coordinar la remisión de documentos relacionados con la constatación, cargos y descargos de activos fijos para la conciliación anual del inventario de bienes depreciables.	Anual
UACI y Almacén General	Recibir documentos sobre la adquisición de bienes.	Diaria
Unidad Jurídico	Recibir documentos relacionados a los bienes inmuebles hospitalarios.	Anual
Unidad de Mantenimiento e Informática.	Recibir documentos relacionados al descargo de bienes; sustituciones, traslado y transferencia de activos fijos.	Diaria
Unidad de Auditoría Interna	Proporcionar documentos requeridos para actividades de fiscalización.	Variable
Áreas hospitalarias	Intercambio de información; coordinación de actividades de control; recibir documentos para el registro de activos fijos.	Diaria
RELACIONES EXTERNAS	OBJETIVO	FRECUENCIA
MINSAL – Unidad de Activo Fijo.	Coordinación de lineamientos y asesoría de actividades relacionadas a los bienes muebles e inmuebles.	Periódica
MINSAL – Unidad de Ingeniería.	Tramite de valúo de inmuebles del Hospital.	Variable
MINSAL – Unidad de Auditoría.	Proporcionar los documentos requeridos para actividades de fiscalización.	Variable
Corte de Cuentas de la República.	don'idado do nodiledom.	



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



6.0 PUESTO, PERFIL Y FUNCIONES

NOMBRE DEL CARGO FUNCIONAL	TIPO DE FUNCIONES QUE EJECUTA	HORARIO	
Jefe de la Unidad de Patrimonio	Asistencial	Entrada	7:30 am
	RegulaciónAdministrativa	Salida	3:30 pm
CARGO AL QUE REPORTA	SUPERVISION INMEDIATA		
Jefe de División Administrativa	Encargado de Activo Fijo, Auxiliar Adminis SIAF.	trativo, Enc	argado del

MISION

Planificar, Organizar, Dirigir, Controlar y Coordinar las actividades relacionadas al registro y control de los bienes muebles hospitalarios y el registro documental de los bienes inmuebles.

PERFIL DEL PUESTO			
Grado Académico Requerimiento		Especialidades de Referencia	
Graduado Universitario	Indispensable	Licenciatura en Administración de Empresas o	
Carreras afines relacionadas con		Carreras afines relacionadas con el puesto.	
Graduado Universitario con Deseable		Maestría o Diplomado en Administración de	
Maestría o Diplomado. Empresas.		Empresas.	
Experiencia previa		Años	
Desempeñando puestos de similar naturaleza o		De 2 a 4 años.	
puestos técnicos en el área.			

- 1- Planificar, organizar, dirigir, coordinar las actividades relacionadas con la administración de los activos fijos del Hospital Nacional de La Mujer.
- 2- Dar cumplimiento a la normativa legal aplicable al manejo, administración y control de los activos fijos.
- 3- Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual de la unidad.
- 4- Evaluar el cumplimiento de las actividades planificadas e implementar los cambios y ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.
- 5- Elaborar periódicamente informes de seguimiento del Plan Operativo Anual para dar a conocer avances de actividades, resultados logrados y cualquier otro aspecto de interés para las autoridades del hospital.
- 6- Brindar asesoría requerida por los responsables de los activos fijos hospitalarios.
- 7- Revisar y actualizar, manuales, reglamentos y normas de la unidad.
- 8- Verificar la incorporación de los bienes muebles al inventario y llevar un registro detallado y actualizado de los mismos.
- 9- Realizar constataciones físicas del inventario de activo fijo una vez al año.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



- 10- Administrar el Sistema Informático de Activo Fijo (SIAF).
- 11- Coordinar con la Jefatura de Almacenes y con el área de asignación del bien la identificación y cargos del activo al inventario general y al específico del área.
- 12- Registrar las bajas de los bienes, ya sea por robo, hurto, obsolescencia o desuso.
- 13- Verificar el registro y control de los movimientos de activo fijo generados en las diferentes unidades, departamentos y/o servicios del hospital.
- 14- Conciliar los Estados Físicos de bienes depreciables con los Estados Financieros del área contable.
- 15- Coordinar y supervisar las actividades realizadas por el personal del área.
- 16- Mantener coordinación con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y el Almacén con el fin de que las adquisiciones de bienes sean notificadas y registradas oportunamente, ya sea que provengan de compras, donaciones, permuta, transferencias, custodia o comodato.
- 17- Definir y elaborar planes de contingencia ante situaciones de desastre.
- 18- Evaluar el desempeño del personal de la unidad.
- 19- Realizar la asignación del mobiliario y equipo de la unidad, documentando las asignaciones por empleado.
- 20- Dar a conocer los formularios para el manejo y movimientos de los activos fijos de la Institución.
- 21- Responder por escrito y oportunamente al Oficial de Información cuando le sea requerido proporcionar información correspondiente a su ámbito de acción.

RELACIONES DE TRABAJO	
RELACIONES INTERNAS	PROPOSITO
Encargado de Activo Fijo, Auxiliar Administrativo, Encargado del SIAF.	Organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades administrativas relacionadas a los activos fijos institucionales.
RELACIONES EXTERNAS	PROPOSITO
 Dirección. Sub Dirección Administración Almacén, Mantenimiento, Informática, UFI Todas las Unidades Hospitalarias 	Coordinar las acciones necesarias para llevar un buen registro y control de los bienes hospitalarios.

RESULTADOS ESPERADOS

Obtener un Inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado.

Bienes identificados y codificados.

Conciliación de saldos de bienes depreciables con los Estados Financieros.

Gestión y administración eficiente de los recursos.

Gestión Oportuna del Plan Anual Operativo.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



NOMBRE DEL CARGO FUNCIONAL	TIPO DE FUNCIONES QUE EJECUTA	HORARIO	
Encargado de Activo Fijo	Asistencial Regulación	Entrada	7:30 am
	Administrativa	Salida	3:30 pm
CARGO AL QUE REPORTA	SUPERVISION INMEDIATA		
Jefe de la Unidad de Patrimonio	Ninguna		

MISION

Registrar, controlar, ubicar y codificar los activos fijos asignados en propiedad, custodia o comodato a las diferentes unidades que conforman el Hospital Nacional de La Mujer; realizar las constataciones físicas de activos fijos hospitalarios.

PERFIL DEL PUESTO			
Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia	
Bachiller Comercial/Bachiller General/Bachiller Técnico Vocacional.	Indispensable	Comercio y Administración, Computación, Contabilidad o Carreras afines relacionadas con el puesto.	
Tercer año de Licenciatura	Deseable	Técnico en Administración de empresas o Contaduría Pública u otra carrera relacionada con el puesto de trabajo.	
Experiencia previa		Años	
Desempeñando puestos de similar naturaleza o puestos técnicos en el área.		De 2 a 4 años	

- 1- Brindar apoyo Administrativo.
- 2- Dar Cumplimiento a la normativa legal aplicable, así como a los procedimientos internos de la unidad para el manejo, administración y control de los activos fijos.
- 3- Asignar códigos y rotular los bienes muebles asignados a los servicios hospitalarios.
- 4- Registrar la asignación de activos fijos a las dependencias hospitalarias.
- 5- Realizar las constataciones físicas de inventario de activo fijo en las unidades y/o servicios que conforman el hospital una vez al año para ejercer un adecuado control sobre los bienes, actualizando los registros de forma oportuna.
- 6- Coordinar con las diferentes unidades y servicios del hospital para dar seguimiento a las situaciones que se presenten con los activos fijos.
- 7- Informar a la jefatura inmediata sobre las irregularidades encontradas en la constatación física del activo fijo.
- 8- Elaborar los reportes de inventarios que sean requeridos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



- 9- Elaborar Actas de verificación de activos fijos.
- 10- Registrar y controlar los movimientos de Activos Fijos (Ingresos, Descartes, Traslados, Transferencias y Sustituciones).
- 11- Mantener un registro documentado de los bienes inmuebles del hospital.
- 12- Llevar control de los bienes capitalizables para la conciliación con la UFI.
- 13- Verificar la documentación correspondiente a los movimientos de activos fijos.
- 14- Administrar los documentos que contengan información de los activos fijos como: Información de trasladados, hojas de descartes, transferencias, sustituciones, etc.
- 15- Dar seguimiento a las acciones y trámites realizados en la ejecución de los procesos asignados.
- 16- Conocer y aplicar la normativa relativa al manejo del activo fijo.
- 17- Cumplir con otras funciones de su competencia, que le sean asignadas por la jefatura inmediata.

RELACIONES DE TRABAJO		
RELACIONES INTERNAS	PROPOSITO	
Jefe de la Unidad de Patrimonio, Auxiliar administrativo y Encargado del SIAF.	Coordinar las actividades necesarias para mantener un registro de los bienes hospitalarios confiable y oportuno.	
RELACIONES EXTERNAS	PROPOSITO	
 Dirección. Sub Dirección Administración Almacén, Mantenimiento, Informática, UFI Todas las Unidades Hospitalarias 	Coordinar las acciones necesarias para llevar un buen registro y control de los movimientos de los bienes hospitalarios.	

RESULTADOS ESPERADOS

Inventario actualizado del hospital.

Bienes del hospital identificados y codificados.

Bienes muebles e inmuebles del hospital inventariados.

Control de los movimientos de Activos Fijos.

Conciliación de los saldos de Activo Fijo con los Estados Financieros, efectuada en forma oportuna.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



NOMBRE DEL CARGO FUNCIONAL	TIPO DE FUNCIONES QUE EJECUTA	HORARIO	
Auxiliar Administrativo	AdministrativoOperativa	Entrada	7:30 am
		Salida	3:30 pm
CARGO AL QUE REPORTA	SUPERVISION INMEDIATA		
Jefe de la Unidad de Patrimonio	Ninguna		

MISION

Realizar el registro de los movimientos de activos fijos hospitalarios, así como colaborar en el levantamiento de inventario de activo fijo; Ejecutar actividades de asistencia para apoyo a las funciones efectuadas por la jefatura y los técnicos de la unidad con el fin de contribuir en la consecución de los objetivos y metas establecidas.

PERFIL DEL PUESTO			
Grado Académico	Requerimiento	o Especialidades de Referencia	
Bachiller General/Bachiller Indispensable		Bachiller General	
Técnico Vocacional			
Estudiante de último año,		Administración de empresas, Contaduría Pública u	
egresado.	Deseable	otra carrera relacionada con el puesto de trabajo.	
Experiencia previa		Años	
Desempeñando puestos de similar naturaleza o		De 2 a 3 años	
puestos técnicos en el área.			

- 1- Brindar apoyo administrativo a la unidad.
- 2- Colaborar en el levantamiento y depuración del inventario de activo fijo.
- 3- Colaborar en la codificación del mobiliario y equipo asignado a las áreas hospitalarias.
- 4- Apoyar en el control y ubicación de los bienes muebles propiedad del hospital.
- 5- Digitar la información relacionada al levantamiento de activo fijo.
- 6- Llevar registros de información relacionada a los activos fijos hospitalarios, ya sea de forma electrónica o manual.
- 7- Llevar el control de los traslados, bajas y descartes de activos fijos.
- 8- Recibir, tramitar, despachar y archivar correspondencia interna y externa.
- 9- Llevar el control de los documentos relacionados a los activos fijos.
- 10- Realizar otras actividades de su competencia que le sean delegados por su jefatura inmediata.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



RELACIONES DE TRABAJO	PROPOSITO
RELACIONES INTERNAS	PROPOSITO
Jefe de la Unidad de Patrimonio, Encargado de Activo Fijo y Auxiliar administrativo (Encargado del SIAF)	Apoyar en las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas de la unidad.
RELACIONES EXTERNAS	PROPOSITO
Almacén, Mantenimiento, Informática, UFITodas las Unidades Hospitalarias	Garantizar la oportuna realización de las actividades ejecutadas por la unidad.
RESULTADOS ESPERADOS	

Facilitar información actualizada con calidad y oportunidad.

Atención oportuna a los requerimientos de las unidades hospitalarias.

Procesos asignados ejecutados con eficacia y eficiencia, contribuyendo con el logro de objetivos y metas de la unidad.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



NOMBRE DEL CARGO FUNCIONAL	TIPO DE FUNCIONES QUE EJECUTA	HORARIO	
Auxiliar Administrativo	AdministrativoOperativa	Entrada	7:30 am
(Encargado del SIAF)		Salida	3:30 pm
CARGO AL QUE REPORTA	SUPERVISION INMEDIATA		
Encargado de Activo Fijo	Ninguna		

MISION

Realizar el registro de los movimientos de activos fijos hospitalarios en el SIAF, así como colaborar en el levantamiento de activo fijo.

PERFIL DEL PUESTO			
Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia	
Bachiller General/Bachiller Técnico Vocacional.	Indispensable	Bachiller General.	
Estudiante de último año, egresado.	Deseable	Administración de empresas ó Contaduría Pública u otra carrera relacionada con el puesto de trabajo.	
Experiencia p	revia	Años	
Desempeñando puestos de sim puestos técnicos en el área.	ilar naturaleza o	De 2 a 3 años	

- 1- Brindar apoyo administrativo a la unidad.
- 2- Operar el SIAF y mantenerlo actualizado.
- 3- Asignar códigos SIAF al mobiliario y equipo asignados a las diferentes unidades y servicios hospitalarios.
- 4- Registrar los movimientos de Activos Fijos (Ingresos, Descartes, Traslados, Transferencias, Sustituciones en el SIAF.
- 5- Llevar el control de los documentos relacionados a los activos fijos.
- 6- Emitir reportes del SIAF.
- 7- Asegurar la confiabilidad y correcta operación del SIAF.
- 8- Respaldar diaria y mensualmente los movimientos y saldos en el SIAF.
- 9- Realizar otras actividades de su competencia que le sean delegados por su jefatura inmediata.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



RELACIONES DE TRABAJO	
RELACIONES INTERNAS	PROPOSITO
Jefe de la Unidad de Patrimonio, Encargado de Activo Fijo y Auxiliar Administrativo.	Coordinar las actividades necesarias para llevar un buen registro y control de los bienes hospitalarios.
RELACIONES EXTERNAS	PROPOSITO
Almacén, Mantenimiento, Informática, UFI.Todas las Unidades Hospitalarias.	Garantizar que los registros del SIAF contengan información veraz.
RESULTADOS ESPERADOS	

RESULTADOS ESPERADOS

Facilitar información actualizada con calidad y oportunidad.

Atención oportuna y con calidad para la satisfacción de los usuarios.

Procesos asignados ejecutados con eficacia y eficiencia, contribuyendo con el logro de objetivos y metas de su área de competencia y la buena imagen de la unidad.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



7.0 METODOLOGIA DE EVALUACION DE LA UNIDAD

	Tipo de evaluación	Área a quien se presenta	
Evaluación del Servicio	 Informes de Evaluación Semestral. Informe Trimestral de ejecución de la PAO. 	DirectorSub DirectorJefe División AdministrativaJefe Planificación	
	Memoria de labores anual.	Unidad de PlanificaciónDivisión Administrativa	
Evaluación del personal	Evaluación al desempeño cada 6 meses.	Recursos Humanos HNM	

8.0 INFORMACION Y COMUNICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIDAD Y LAS UNIDADES O SERVICIOS HOSPITALARIOS.

TIPO DE COMUNICACION	FORMAS DE COMUNICACION
Comunicación Interna	Reuniones mensuales con el personal de la unidad.
	Diariamente de forma verbal
Comunicación externa	A través de notas y/o correos electrónicos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



9.0 ANEXOS

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Dimensión	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Ambito de Control
Eficacia	% de Servicios hospitalarios a los que se debe realizar la constatación física de activos fijos.	(No. de Servicios atendidos/No. de servicios hospitalarios)x100.	Resultado final
Eficacia	% de registros de activos Fijos incorporados al Inventario General de Activos Fijos.	(No. de Activos Fijos registradosx100)/No. de Activos distribuidos por el almacén.	Resultado final

SUPERVISION INTERNA

A. Supervisión Directa:

- Comunicación con el personal
- Enseñanza
- Reuniones

B. Supervisión Indirecta:

- Análisis de documentos
- Plan de supervisión



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PATRIMONIO 2021